



I.E.S. Río Duero
Av. Obispo Acuña, 6
Zamora

PROYECTO

EDUCATIVO DE

CENTRO

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO. NECESIDADES EDUCATIVAS

El IES “Río Duero” se encuentra ubicado en la Av. Obispo Acuña en la zona suroeste de Zamora. La ciudad tiene una población de unos 65.000 habitantes, por lo que la mayoría de la población de la provincia (200.000 habitantes) vive en zonas rurales. Es una población muy dispersa, por lo que el alumnado en general debe desplazarse diariamente en el transporte escolar para poder asistir a clase en los diversos centros de la provincia. Las enseñanzas de Formación Profesional de las diferentes familias profesionales se imparten exclusivamente en uno o dos centros de toda la provincia, especialmente en la capital, por lo que el alumnado de este nivel frecuentemente vive fuera de su entorno familiar, en residencias de estudiantes o pisos compartidos.

La provincia tiene una escasa actividad económico-industrial, habiendo sufrido una fuerte emigración durante los años 50 y 60. Actualmente se observa un acusado descenso de la natalidad, si bien la incorporación de población inmigrante (centroamericanos y de países del este de Europa) comienza a cambiar de forma muy tímida dicha tendencia.

La baja industrialización y poca inmigración ha potenciado la conservación del patrimonio histórico y natural, así como un fuerte arraigo de las tradiciones. Por otra parte, la cercanía a Salamanca y la presencia en la ciudad del Campus Universitario donde se desarrollan estudios de Ingeniería de varias especialidades, dependientes de la Universidad de Salamanca, propicia un clima cultural y unas expectativas escolares mayores a las que son habituales en las pequeñas capitales de provincia y ámbitos rurales.

El IES “Río Duero” es uno de los 10 centros públicos de secundaria existentes en la ciudad de Zamora.. Es un Centro Público, sostenido en la actualidad por los fondos públicos procedentes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Fue construido en 1979 para impartir las enseñanzas de Formación Profesional establecidas en la L.G.E. de 1970, denominándose “Instituto Politécnico de Formación Profesional”. En el año 1993 se comienzan a impartir las enseñanzas previstas por la L.O.G.S.E (Ley 1/1990) pasando a denominarse IES “Río Duero”, siendo uno de los institutos pioneros en la provincia en la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, los nuevos Bachilleratos y la nueva Formación Profesional previstas en esa Ley. Algunos de los problemas que hemos encontrado en los últimos años se deben en parte a esta historia, ya que no todo el mundo asociaba nuestro Centro a los estudios de ESO y Bachillerato. Esta tendencia parece estar cambiando actualmente.

Hasta el año 2000 el Centro perteneció al Ministerio de Educación, pasando éste las competencias en materia educativa a la Junta de Castilla y León. Desde entonces el centro depende de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, con el mismo régimen administrativo que el resto de los centros públicos sostenidos por la Administración Autonómica.

La normativa legal en la que se enmarca la actuación del Centro es la actualmente en vigor para todos los centros públicos y que se detalla en el anexo I.

En la actualidad se imparten en el centro las siguientes enseñanzas:

- **Enseñanza Secundaria Obligatoria** (de 1º hasta 4º)
- **Bachillerato**: todas las modalidades, a excepción el Bachillerato de Artes
- **Ciclos Formativos de Grado Medio**
 - Familia profesional de Electricidad y Electrónica

- Equipos electrónicos de consumo
 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas
 - Familia profesional de Mantenimiento de Vehículos autopropulsados:
 - Carrocería
 - Electromecánica de Vehículos
- **Ciclos formativos de Grado superior**
 - Familia Profesional de Electricidad y Electrónica
 - Mantenimiento Electrónico
 - Familia Profesional de Mantenimiento de Vehículos autopropulsados:
 - Automoción
- **Formación Profesional Básica:** Electricidad y Electrónica

Aproximadamente el 40% de los alumnos de nuestro centro se encuentran escolarizados en los niveles obligatorios, correspondiendo el otro 60% a los estudios medios y superiores, con una clara desviación hacia los estudios de tipo profesional.

Tradicionalmente los alumnos que se han matriculado en ESO en nuestro Centro procedían del CRA de Moraleja del Vino, CEIP N^a. S^a. De la Candelaria, CEIP Santa Eufemia de Pereruela, del CEIP Alejandro Casona y del CEIP Jacinto Benavente. Estos centros han estado adscritos al nuestro durante los últimos años. Tras los últimos cambios, la adscripción actualmente es la siguiente:

- CRA de Moraleja del Vino
- CEIP Alejandro Casona
- CEIP Jacinto Benavente

Gran parte de los alumnos de ESO proceden de los barrios cercanos al Centro, barrio de la Candelaria y parte de Los Bloques. Pero también encontramos alumnos procedentes del otro lado del río, de Pinilla, San Frontis, Olivares, Cabañales, Las Dueñas, Sepulcro o San Román. Del mismo modo recibimos alumnos en ESO de Morales, Moraleja, Entrala, El Perdigón, Villalazán, etc., así como de Pereruela y los pueblos de alrededor.

El alumnado que comienza la ESO en el Centro, permanece en él si continúa realizando el Bachillerato.

Del mismo modo, al ser el único centro de la ciudad que imparte los Ciclos Formativos de las familias de Vehículos Autopropulsados y Electricidad y Electrónica, el alumnado matriculado en estos niveles educativos procede de todos los centros públicos y privados de la ciudad y parte de la provincia.

Del mismo modo los alumnos de la antigua Garantía Social y el actual Programa de Cualificación Profesional Inicial proceden de muchos otros centros, siendo minoritarios los alumnos de nuestro centro que cursan este programa.

Más de la mitad de nuestros alumnos proceden de zonas rurales o localidades próximas a Zamora, siendo los municipios de procedencia mayoritaria El Perdigón, Moraleja del Vino, Morales del Vino, Pereruela y Villaralbo.

La procedencia de parte de nuestros alumnos de ESO es de familias de clase social media-baja, algunos de ellos con problemas económicos evidentes, bajo nivel cultural, pocas expectativas en cuanto a la educación de los hijos, sin acceso a muchas facilidades culturales y sociales. Del mismo modo, no con poca frecuencia, encontramos casos de familias desestructuradas, minorías étnicas, familias inmigrantes, etc. El alumnado inmigrante de nuestro centro procede fundamentalmente de países hispanoamericanos así como Bulgaria y Rumania, si bien también tenemos alumnos de

países árabes como Marruecos o el Sahara Occidental. Los alumnos hispanoamericanos, en general, suelen tener un nivel escolar bajo necesitando apoyos educativos. Sin embargo los que proceden de países del Este de Europa suelen traer un nivel escolar normal pero desconocen el castellano.

No obstante, en nuestras aulas encontramos otro tipo de alumnado de nivel socio-cultural medio, con familias preocupadas por la enseñanza de sus hijos, altas expectativas escolares, etc. Esta enorme diversidad provoca problemáticas peculiares y exige del profesorado respuestas y actuaciones diferentes, y del Equipo directivo una planificación específica y una organización del Centro apropiada para dar atención a todos los alumnos.

Las características de las familias de nuestros alumnos hace que pocos de los padres y madres se impliquen en el funcionamiento interno del Centro. A la Asociación de Padres y Madres (AMPA) pertenecen solamente el 40% de las familias. A las reuniones que la Asociación celebra asiduamente no suelen acudir más de 30 padres y madres. Este desinterés se manifiesta también en las elecciones al Consejo Escolar, en las que no más del 10% de los padres participan. No obstante, los valores de las familias y unas estructuras familiares tradicionales propician una buena relación entre los padres de los alumnos y el Centro. Los padres suelen acudir habitualmente a las entrevistas con los tutores, sobre todo en el Primer Ciclo de ESO. Es tónica general que los alumnos con mayores problemas escolares, mayor índice de absentismo o incluso problemas disciplinarios, suelen tener padres que acuden poco al Centro, manifiestan poco interés por los aspectos escolares relacionados con sus hijos, o incluso tienen una relación más difícil con el Centro, mostrándose menos colaboradores.

El tipo de Formación Profesional que se imparte en el Centro hace que, contrariamente a la media de cualquier otro instituto, nuestro Centro cuente con una población mayoritariamente masculina (75% del total del alumnado). Aunque este hecho no resulta en sí problemático, si puede repercutir en una visión sesgada y sexista por parte del alumnado, que incida en sus valores personales. Por lo que es una de tantas consideraciones a tener en cuenta cuando se trata de programar tanto las actividades lectivas como tutoriales.

Al igual que las familias, existe poca tradición en la participación del alumnado en la vida diaria del Centro. Esta participación se suele canalizar a través de los tutores. La Junta de Delegados sólo se reúne a instancias del Equipo Directivo. Del mismo modo la participación en las Elecciones al Consejo Escolar es baja, no superando el 25%. En ocasiones es difícil encontrar candidatos que deseen formar parte del Consejo Escolar. El alumnado se suele mostrar más interesado en aspectos individuales que colectivos. Aunque hay una Asociación de Alumnos inscrita oficialmente, ésta lleva sin funcionar muchos años. No existe ningún espíritu de asociación entre los alumnos. No obstante, se muestran colaboradores en aquellas propuestas de participación que surgen desde el Equipo Directivo o desde el profesorado.

Por otra parte, al ser un Centro público, el profesorado está constituido mayoritariamente por profesores funcionarios con destino definitivo en el Centro. Si bien también encontramos algunos profesores con destino provisional, tanto funcionarios en expectativa de destino como profesores interinos. La presencia mayoritaria de profesores con plaza definitiva confiere una gran estabilidad al Centro y repercute en una mayor calidad educativa ya que los proyectos que se emprenden pueden ser llevados a cabo a lo largo de varios años por los mismos profesores.

MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO

La organización del Centro se vertebra de acuerdo a los criterios organizativos establecidos en el Reglamento Orgánico de Centros (R.D. 83/1996). Dicha organización queda también plasmada en el Reglamento de Régimen Interior del Centro. Siendo los órganos de gobierno unipersonales:

- Director/a
- Jefe/a de estudios
- Secretario/a

Además de 2 Jefes/as de estudios adjuntos que se encargarán de ayudar al Jefe/a de estudios en su trabajo, encargándose fundamentalmente de la coordinación de las actividades de la Formación Profesional Específica, Primer Ciclo de ESO o Bachillerato.

Serán los órganos de gobierno colegiados:

- El Consejo Escolar: constituido por 4 representantes del alumnado, 3 representantes de los padres/madres, 7 representantes del profesorado, 1 representante del personal de administración y servicios, 1 representante del Ayuntamiento, 1 representante de las empresas que colaboran con el centro en las FCT, director/a, Jefe/a de estudios y Secretario/a
- El Claustro de profesores, que se organizará en Departamentos Didácticos.

Se establece también la existencia de un Departamento de Actividades Extraescolares, que se encargará de la coordinación de las actividades extraescolares o deportivas que se desarrollen en el Centro.

Del mismo modo existe un Departamento de Orientación que se encarga de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, de los alumnos con necesidades de educación compensatoria, del desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular, del seguimiento del Plan de Absentismo, así como de la coordinación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional. La dotación apropiada de este Departamento constituye una de las prioridades en la gestión del personal que desarrolla el Equipo Directivo, ya que una dotación humana apropiada en este Departamento repercutirá en una mayor calidad de la enseñanza en todas las etapas educativas, especialmente en ESO.

Todos los Departamentos tienen un Jefe de Departamento, que se encarga de coordinar las actividades del mismo y es el referente para la comunicación entre el Equipo Directivo y el resto de los miembros del Departamento.

Los Jefes de los Departamentos, así como el Jefe de Estudios y el Director, formarán la Comisión de Coordinación Pedagógica. En ella podrán también participar otros miembros del profesorado que así lo soliciten o que sea decidido por el Claustro. Las funciones de esta Comisión son las establecidas en el R.D. de Reglamento Orgánico de Centros.

Por otra parte, se establece la figura del Coordinador de Convivencia, cuyas funciones se encuentran especificadas en la Orden EDU/1921/2007 y desarrolladas en el RRI. El Coordinador de Convivencia trabajará junto con el Jefe de Estudios, el Departamento de Orientación y los Tutores para resolver aquellos problemas de convivencia que afecten especialmente a la relación entre alumnos, encargándose de la mediación y los acuerdos reeducativos.

En cuanto al Consejo Escolar, éste se estructura a su vez en Comisiones, que se encargan de resolver con mayor celeridad aquellos temas que sean de interés y que

formen parte de sus competencias. Las principales Comisiones en las que se divide el Consejo Escolar son:

- Comisión de Convivencia, que se encarga de velar por el cumplimiento del Plan de Convivencia, y resolver los problemas de convivencia que se le asignen. Sus funciones, composición y funcionamiento están regulados en el RRI.
- Comisión económica, que se encarga de estudiar y asesorar al Director del centro en todos aquellos temas económicos que surjan a lo largo del curso.
- Comisión de actividades extraescolares, que se encarga del estudio y aprobación de aquellas actividades extraescolares que no se encontraban contempladas en la PGA y se requiera su aprobación con carácter urgente.

El alumnado participa en el funcionamiento del centro a través de la Junta de Delegados. Del mismo modo, están representados en el Consejo Escolar. Existe una Asociación de Alumnos.

Las familias se encuentran organizadas a través de la Asociación de Madres y Padres.

El Centro preconiza una gestión participativa y democrática en todos los estamentos que lo componen, por medio de sus organismos representativos.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El IES “Río Duero” se define como un centro público aconfesional. Los valores que se defienden son los del pluralismo ideológico, la tolerancia y el respeto por todas las culturas, ideologías y religiones que no atenten contra la dignidad del ser humano.

El Centro garantizará la libertad de expresión a todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de un marco democrático, evitando la apología de la violencia y todas aquellas manifestaciones contrarias a la dignidad y la vida humana.

Somos un Centro Educativo, por lo que el objetivo fundamental de nuestras actuaciones será siempre la formación integral del alumnado, dotándoles de los conocimientos, estrategias y valores que les permitan desenvolverse en la sociedad. Entendemos que la forma como podemos conseguir esta educación integral es a través de la enseñanza de las áreas que componen el currículum de las diferentes etapas educativas. Pensamos que la educación de la población es básica para el avance de nuestra sociedad y la mejor herramienta para difuminar las desigualdades sociales previas.

Las metas educativas prioritarias serán:

- La educación para una convivencia pacífica, dotando a los alumnos de mecanismos para resolver los conflictos sin recurrir a la violencia y en un marco de tolerancia y respeto mutuos.
- La educación para la igualdad de oportunidades, detectando las dificultades de los alumnos y estableciendo programas específicos de actuación para aquellos alumnos que acceden en condiciones de inferioridad al Sistema Educativo.
- La educación en valores del alumnado, fomentando la convivencia y el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- El desarrollo del espíritu crítico en el alumnado, fomentando su acceso a la información para que puedan formarse una opinión propia.
- El desarrollo de las habilidades en las áreas instrumentales básicas, tanto en la expresión y comprensión oral y escrita como en el manejo de las operaciones matemáticas básicas, que permitirán a los alumnos desenvolverse en la sociedad y acceder a otras etapas del Sistema Educativo. Se pretende también evitar el abandono precoz del Sistema Educativo, lo que contribuye a la marginación de estos alumnos y perpetúa situaciones de desventaja socio-económica.
- La educación no sexista que permita el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa y una educación integral del alumnado evitando los estereotipos limitadores y la imagen denigrante de cualquier persona por razones de sexo.

En función de la *RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de esta Dirección General por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013-14, se perseguirá desarrollar la*

capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor cultivando hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. Para ello se describirán las competencias que el alumno debe adquirir en general y, en particular, las emprendedoras como oportunidad educativa para estimular múltiples aspectos de la personalidad (es decir, «habilidades emprendedoras» fundamentales como el liderazgo, la creatividad, la imaginación, la autonomía, la flexibilidad, la responsabilidad, la asunción de riesgos, el trabajo en equipo y la innovación). Además se propondrán proyectos interdisciplinarios para estimular la creatividad y la iniciativa personal combinados con los contenidos propios del área/materia con los transversales.

De igual manera, se fomentará la autonomía de los alumnos, compaginando las directrices con la aceptación de sus decisiones, haciéndoles partícipes del protagonismo y responsabilidad de un proceso y ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión. Así mismo, se propondrán situaciones que estén fundamentadas en la vida real y relacionadas con sus intereses y habilidades para que experimenten experiencias de éxito.

Dentro de esa misma línea se perseguirá:

- Presentar tareas, asequibles a las posibilidades y capacidades de los alumnos, que supongan entrenar la planificación, fijar metas y estimular la motivación de logro.
- Incidir en la importancia del esfuerzo en la obtención del éxito.
- Fomentar la inventiva y la generación de ideas, la presentación de juicios y valoraciones diferentes.
- Fomentar el trabajo en equipo y establecer roles en el trabajo grupal asignando el liderazgo de manera rotatoria.
- Favorecer la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como vía estimulante y eficaz para la mejora de las habilidades emprendedoras, aprovechando las posibilidades que ofrecen los distintos medios de acceso al conocimiento y los espacios de interacción y colaboración.
- Propiciar la participación en actividades relacionadas con el emprendimiento desarrolladas por otras instituciones y colectivos.

CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS EN LAS DIFERENTES MATERIAS.

Realizado por los Departamentos en sus correspondientes Programaciones Didácticas.

PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La orientación educativa se llevará a cabo por todo el profesorado del Centro en el ejercicio de su actividad docente diaria. No obstante, tendrán un papel relevante en esta orientación los tutores de cada grupo de alumnos y el Departamento de Orientación.

El profesorado realizará la orientación educativa y la atención al alumnado en las siguientes líneas:

- Asesoramiento al alumnado para alcanzar los objetivos de las materias que imparten.
- Información al alumnado sobre los objetivos que se persiguen en la materia, criterios de evaluación y calificación y aprendizajes básicos para superarla.
- Información al alumnado y sus familias sobre los progresos realizados por el alumno en sus materias.
- Afianzamiento de los hábitos de trabajo y estudio diarios, así como de las estrategias y técnicas de estudio más adecuadas para que sus alumnos progresen en las materias que les corresponden.
- Colaboración con el tutor del centro para informar a las familias sobre el progreso de cada alumno.
- Colaboración con el Departamento de Orientación para detectar las necesidades de los alumnos y proporcionarles las medidas adecuadas para su progreso.
- Colaboración con el tutor y la Jefatura de Estudios en el control del absentismo de los alumnos y el seguimiento de las medidas que se adopten con los alumnos absentistas.
- Colaboración con la Jefatura de Estudios, el Coordinador de Convivencia y el Departamento de Orientación para el seguimiento y control de los alumnos que manifiestan problemas de convivencia.

Los tutores realizarán la orientación y atención al alumnado teniendo en cuenta las funciones que establece el Reglamento Orgánico de Centros, en colaboración con el resto del profesorado, con la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y el Coordinador de Convivencia.

El Departamento de Orientación realizará la orientación y atención del alumnado teniendo en cuenta las siguientes líneas de actuación:

- Colaboración con los tutores y profesores de los cursos de Secundaria Obligatoria, especialmente en 1º, 2º y 3º, en la detección de necesidades educativas, orientación académica y profesional de los alumnos, apoyo a los

alumnos que necesiten refuerzos educativos, atención a las familias y coordinación con los equipos psicopedagógicos de primaria.

- Desarrollo y promoción de los Programas de Diversificación Curricular y el Programa de Garantía Social, con objeto de facilitar la reinserción educativa de aquellos alumnos que presenten dificultades.
- Colaboración con los tutores y profesores de los cursos de Secundaria más conflictivos desde el punto de vista académico o disciplinario.
- Colaboración con los tutores en la resolución de problemas relacionados con los alumnos absentistas.
- Colaboración con los tutores de 4º de ESO y 2º de Bachillerato en la orientación académica y profesional de los alumnos.
- Colaboración con los tutores de los Ciclos Formativos de Grado Medio en la orientación académica de los alumnos, asesoramiento al profesorado sobre problemas de aprendizaje del alumnado de FP y orientación para la resolución de conflictos que puedan surgir entre los alumnos o en la clase.
- Asesoramiento e información a alumnos y padres sobre el rendimiento educativo, y las vías académicas y profesionales que se les ofrecen en cada caso.
- Asesoramiento e información a los profesores tanto en la elaboración de adaptaciones curriculares, consejo orientador, como en las diferentes vías educativas y profesionales que se pueden ofertar a los alumnos al finalizar cada etapa del sistema educativo.

Además de estos aspectos cabe destacar todo lo relacionado con los grupos de 2º y 3º de ESO, ya que la complejidad del alumnado, su heterogeneidad, y las dificultades académicas y disciplinarias de los mismos, hace imprescindible la labor del Departamento de Orientación en todas las actividades de enseñanza-aprendizaje o tutoriales que se realicen. También el contacto con las familias de estos alumnos es prioritario en relación con otros cursos.

Del mismo modo se trabajará especialmente con los grupos de 1º de ESO dada la edad de estos alumnos y su especial problemática desde el punto de vista de la adaptación al centro. Es de vital importancia detectar las necesidades de estos alumnos de forma temprana para conseguir con ellos la máxima adaptación al ámbito escolar y los mejores rendimientos académicos posibles

Durante la primera semana de curso se llevará a cabo una reunión informativa en la que el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación informarán al profesorado sobre las características de los alumnos de cada grupo de ESO. La información será recogida en las sesiones de evaluación del curso anterior, en los Centros de Primaria de los que proceden los alumnos de 1º de ESO o a través de los EOEP.

A lo largo del mes de octubre el profesorado realizará las correspondientes adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen, dejando copia de las mismas en el Departamento de Orientación y en el propio Departamento didáctico, haciendo constar este hecho en las actas del Departamento correspondiente.

Durante el mes de octubre se realizarán reuniones con el profesorado de los cursos de ESO para recabar la información necesaria al objeto de incorporar al alumnado a los programas de apoyo y refuerzo educativo existentes en el centro. Del mismo modo se realizará una pre-evaluación a finales de octubre con objeto de informar a las familias sobre los problemas detectados en los alumnos, especialmente con relación a sus hábitos de trabajo y estudio diarios y al absentismo escolar.

Durante el tercer trimestre, tanto los tutores como el Departamento de Orientación realizarán la orientación académica y profesional de los alumnos de tal modo que, a lo largo de todos los cursos de ESO el alumnado y sus familias estén informados sobre las posibles vías académicas, las materias optativas más adecuadas para sus intereses, motivaciones y capacidades. Esta orientación será especialmente importante en 4º de ESO, y para aquellos alumnos que hayan sido propuestos para cursar Programas de Diversificación Curricular o Programas de Cualificación Profesional Inicial.

En cuanto al **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** se establecerá en colaboración con todo el profesorado de cada etapa y especialmente con los tutores que han de desarrollarlo. La acción tutorial debe dar respuesta a los siguientes aspectos:

- Adaptación escolar de los alumnos, inserción de los mismos en el grupo y en el centro
- Prevención de las dificultades de aprendizaje
- Vinculación de la escuela con la familia
- Orientación referida a las distintas vías y opciones educativas
- Afianzamiento de las estrategias de trabajo personal
- Orientación hacia estudios superiores y para la transición a la vida activa (al término de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional específica de grado medio)

En cuanto a la tutoría y orientación en la Formación Profesional específica, cobran especial relevancia todos los aspectos relacionados con la inserción laboral, la orientación para el empleo, el conocimiento del mundo empresarial y la iniciación a la vida activa. Dependiendo del tramo de Formación Profesional al que nos refiramos, pueden tener más o menos importancia los aspectos relacionados con el desarrollo personal del alumno. En la Formación Profesional de Grado Medio, los alumnos están aún en la edad adolescente y la tutoría puede aún tener muchos matices similares a las tutorías de la Educación Secundaria Obligatoria. Sin embargo, los alumnos de Grado Superior tienen una edad en la que se supone que ya están formados como personas adultas, y la tutoría deberá ir más encaminada al desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo, el conocimiento del mundo empresarial y laboral, el desarrollo de habilidades y actitudes que puedan mejorar las relaciones en el entorno de trabajo, etc.

El Plan de Acción Tutorial pretende contribuir a facilitar los siguientes aspectos:

- Coherencia educativa
- Actuaciones en las horas de tutoría
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos
- Facilitar la comunicación entre la familia y el centro

Los objetivos propuestos en el Plan de acción tutorial son los siguientes:

1. Facilitar la integración de los alumnos en el centro y dentro del Sistema Educativo.
2. Proporcionar a los alumnos estrategias de trabajo que favorezcan el proceso de aprendizaje.

3. Generar un clima de respeto y tolerancia que favorezca el trabajo diario y repercuta en una educación integral del alumnado.
4. Facilitar la participación de los alumnos en las actividades del centro y en sus órganos de gobierno.
5. Proporcionar a los tutores las herramientas adecuadas para poder llevar a cabo la docencia en la hora de tutoría de alumnos.
6. Colaborar en la formación integral de los alumnos a través de actividades que complementen las materias del currículo, sobre todo en contenidos actitudinales y transversales.
7. Fomentar la colaboración e implicación de las familias en el proceso educativo.
8. Conocer aspectos de la personalidad de los alumnos, de sus motivaciones, expectativas o entorno socio-cultural y familiar, con objeto de mejorar y personalizar la acción educativa.

Puesto que la orientación académica y profesional tiene mucho que ver con la acción tutorial, podemos considerar objetivos de este Plan los propuestos en el Plan de Orientación Académica y Profesional:

1. Facilitar la exploración y el autoconocimiento por parte de los alumnos para que puedan tomar decisiones realistas en lo que se refiere a futuros itinerarios educativos o vías profesionales.
2. Fomentar el conocimiento del sistema educativo que permita adoptar decisiones coherentes e informadas sobre itinerarios y vías de futuro, sobre todo al finalizar las distintas etapas (final de la Secundaria Obligatoria, final del Bachillerato y final de los ciclos formativos de grado medio o superior).
3. Facilitar el conocimiento del mundo socio-laboral y los procesos de inserción a la vida activa.
4. Afianzar técnicas que permitan la toma de decisiones de forma reflexiva y analítica, evaluando la idoneidad de cada opción.
5. Potenciar actitudes de no discriminación, especialmente todos aquellos aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **MEDIDAS ORDINARIAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CLASES**
 - **Diversidad de actividades:** es imprescindible programar para cada tema que se desarrolle en clase actividades diversas que permitan el seguimiento de la materia a todos los alumnos. Así es posible detectar las dificultades de cada alumno, el tipo de estrategia de aprendizaje más apropiado para cada uno, y evitar el aburrimiento de los alumnos que van mejor o el desánimo de los que van peor.
 - **Personalización de actividades:** es imprescindible en grupos tan poco numerosos planificar las actividades de clase y los trabajos de casa pensando en la individualidad de los alumnos que tenemos. Cada alumno necesitará un tipo u otro de refuerzo y no todas las actividades serán igual de efectivas para cada uno. Aunque no es fácil entre los adolescentes diferenciar las actividades y que sean conscientes de que cada uno necesita algo distinto (ellos suelen vivirlo como una discriminación), se puede optar por plantear a todos los alumnos el mismo tipo de actividades pero sabiendo el profesor que ciertas actividades van encaminadas a uno u otro tipo de alumnos, y teniéndolo en cuenta a la hora de realizar la evaluación de cada cual.
 - **Trabajo en grupo:** se ha comprobado a lo largo de estos años que es difícil que un alumno adolescente pueda mantener la atención durante un gran número de horas de clase. Sin embargo la planificación de actividades que se puedan realizar en pequeños grupos suele dar muy buenos resultados, ya que permite a los alumnos mantenerse más activos y suelen aprender más gracias a que unos compañeros les explican las dudas a otros. Además en esas circunstancias es fácil para el profesor poder atender más individualmente a los alumnos puesto que todos se encuentran activos. Los grupos no deben ser de más de dos alumnos, salvo en algún tipo de práctica de laboratorio o actividad de taller que lo requiera, ya que los alumnos tienen una gran tendencia a despistarse si no pueden participar constantemente en la actividad.
 - **Estudio dirigido:** en los ámbitos es fácil, debido al número de horas, dedicar algunas horas durante el curso a la realización de actividades de estudio dirigido. Aunque los alumnos trabajan individualmente, es el profesor el que guía su proceso de estudio orientando sobre la forma de estudiar, la manera de preparar un examen próximo, etc. También en este tipo de actividad el profesor puede atender individualmente a los alumnos sin problemas, ya que todos se encuentran realizando alguna actividad.
- **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**
 - **Desdobles de grupos y grupos flexibles**
 - **Adaptaciones curriculares significativas** Los alumnos con necesidades educativas especiales serán integrados en grupos ordinarios, realizándose para ellos las correspondientes adaptaciones curriculares. Recibirán, además las horas de apoyo que establezca el Departamento de Orientación, en función de sus necesidades y de las posibilidades del Centro.
 - **Programa de Diversificación Curricular (Ver Programa Base)**

- **FP Básica:** Los alumnos que cumplan los requisitos podrán entrar en FP Básica.
- **Programas específicos de refuerzo y apoyo:** Programa PROA de estudio dirigido, Programa de “Éxito escolar” para refuerzo de Lengua Española y Matemáticas, etc.....

ADAPTACIONES CURRICULARES

Durante las horas que estos alumnos no reciban clases de apoyo individualizado o en pequeño grupo, permanecerán con su grupo ordinario. Los profesores de las áreas, ayudados por el Departamento de Orientación, llevarán a cabo adaptaciones curriculares individualizadas para cada alumno. Las adaptaciones de cada área serán reflejadas en la Programación de cada Departamento Didáctico.

Las adaptaciones que se llevarán a cabo con estos alumnos pueden tener la consideración de

- Adaptaciones significativas: que afectan de forma esencial a los objetivos generales de la etapa
- Adaptaciones no significativas: que afectan fundamentalmente a la metodología a emplear o a determinadas partes concretas del currículo que no son significativas para la consecución de los objetivos generales de la etapa.

En el caso de que las **adaptaciones curriculares** sean **significativas**, los profesores deberán desarrollar el trabajo diario con dicho alumno teniendo en cuenta dicha adaptación, preparando material apropiado y realizando sus pruebas de evaluación en función de lo que se ha previsto para el alumno en su adaptación curricular.

El Documento de Adaptación Curricular individualizada quedará custodiado en el Departamento de Orientación por tener información confidencial referente al alumno.

El alumno será evaluado a lo largo de las evaluaciones con relación a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para él en su adaptación curricular individualizada. En la evaluación final de junio y en la de septiembre se evaluarán los puntos incluidos en dicha programación indicando “SI” o “No” en su Documento de Adaptación Curricular Individualizada, para consignar si se han cumplido los objetivos establecidos para él o no. La calificación que aparecerán en los boletines de notas y en las actas de dicho alumno será la referida a dichas adaptaciones curriculares, y no al currículo ordinario. La calificación se indicará con un asterisco (*).

Los padres serán informados, tanto al inicio de curso, como a lo largo de las diferentes evaluaciones, sobre el tipo de adaptación curricular que tienen sus hijos, así como el significado de las mismas con relación a la promoción de curso o a la Titulación en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, la promoción de curso de los alumnos que tengan adaptaciones curriculares significativas sólo se verá condicionada por la opinión del profesorado con relación a su madurez, grado de integración en el grupo y conveniencia o no de su promoción.

Los alumnos con adaptaciones curriculares significativas, de forma general, no serán propuestos para titular en Educación Secundaria Obligatoria, salvo en casos excepcionales en los que, a lo largo de la etapa, el alumno haya ido superando sus limitaciones y se considere que el grado de cumplimiento de los objetivos generales de

la etapa es aceptable para continuar estudios posteriores. En ese caso, se aplicarán para él las mismas normas que para la titulación del resto del alumnado.

En el resto de los casos, a la edad de 16 años (o 15 si fuera preciso y previo informe), el Equipo de Profesores, asesorados por el Departamento de Orientación y oído el alumno y sus padres, decidirán sobre la permanencia en la Etapa por un periodo mayor de tiempo con objeto de conseguir su socialización e incrementar su madurez, o la inclusión en un Programa de Cualificación Profesional Inicial apropiado a sus motivaciones, intereses y capacidades.

Si las **adaptaciones curriculares** llevadas a cabo con el alumno **no** son **significativas**, se tendrán en cuenta para él los mismos criterios que para el resto del alumnado, salvo lo relativo a la adaptación de la metodología o procedimientos de evaluación, en su caso

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA

Reformado el 9 de septiembre de 2014.

MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La colaboración entre el profesorado de los distintos tramos y etapas se propiciará a través de reuniones periódicas y la formación de grupos de trabajo que puedan dar respuesta a necesidades concretas del profesorado del centro. Para ello se recabará la colaboración del CFIE.

No obstante, la vía normal de colaboración entre el profesorado se establecerá en los siguientes foros:

- Reuniones de la CCP
- Reuniones de tutores
- Reuniones del profesorado de cada grupo
- Claustro de profesores

La colaboración entre el profesorado y las familias se impulsará a través de las reuniones que tanto la Jefatura de Estudios como los tutores y el profesorado en general, tendrán con los padres en horario establecido especialmente para ello. Del mismo modo se celebrarán reuniones entre los tutores, el Equipo Directivo y los padres al menos al principio de curso, y en cualquier otro momento en el que resulte necesario informar a los padres de determinados grupos. Esto será especialmente importante en grupos en los que el profesorado detecte especiales problemas de convivencia que dificulten el normal desarrollo de las clases. Del mismo modo se informará a los padres, en reuniones especialmente convocadas para ello, tanto de los programas específicos que se desarrollen en el Centro, como de los itinerarios educativos que los alumnos pueden seguir al finalizar cada una de las etapas educativas.

La comunicación entre la AMPA y el Centro se realizará con la participación de sus representantes en las reuniones que se establezcan, así como a través del Consejo Escolar del Centro. Del mismo modo, existirá una comunicación constante entre la Dirección del Centro y la Junta Directiva de la AMPA.

La colaboración entre el alumnado y el profesorado se realizará a través de los tutores de cada grupo. Se realizarán reuniones periódicas entre la Jefatura de Estudios y la Junta de Delegados. Los alumnos participarán en la gestión y organización del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar, realizándose sesiones de tutoría específicas para informar al alumnado sobre estos cauces de participación.

Si existiese una Asociación de Alumnos legalmente constituida, se propiciará su participación en el centro de modo similar a la AMPA.

El personal de administración y servicios será informado por parte del Equipo Directivo de todos aquellos aspectos de la vida escolar que les afecten. Podrán participar en la gestión y organización del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar, y colaborarán con el Equipo Directivo y los profesores en la convivencia en el

centro y el proceso educativo de los alumnos, especialmente en su orientación académica a través de la información que puedan proporcionar a los alumnos dentro del ámbito de sus competencias.

COMPROMISO CON LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS PARA FACILITAR SU PROGRESO EDUCATIVO

El Centro adquiere los siguientes compromisos con relación a las familias y el alumnado:

- Posibilitar el intercambio de información durante una hora semanal, entre padres y tutores, mediante visita o telefónicamente
- Mantener actualizado un sistema informático mediante el cual los padres puedan acceder a las faltas de asistencia y notas de sus hijos a través de internet.
- Comunicar a los padres, mediante correo, teléfono o SMS, las faltas del alumnado y cualquier incidencia a la mayor brevedad posible o al menos quincenalmente si los hechos no son graves.
- Asesorar a las familias sobre la oferta formativa del centro, programas de apoyo escolar y extraescolar, así como sobre las vías académicas que mejor se ajusten a los intereses, motivación y capacidades de sus hijos.
- Mantener un contacto directo con los Centros de Educación Primaria y con los EOEP para facilitar la transición de Primaria a 1º de ESO.
- Impulsar y coordinar cursos de formación para padres en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y facilitar su uso en el Centro.
- Dar respuesta inmediata a las sugerencias y quejas.
- Orientar e informar a padres y alumnos mediante reuniones o entrevistas personales con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo en fechas claves, sobre todos los aspectos referentes a su orientación educativa y laboral.
- Garantizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) a todos los alumnos que cumplan los requisitos para su acceso, propiciando la movilidad del alumnado tanto en el territorio español como en los países pertenecientes a la UE.
- Disponer de una oferta variada, adecuada y completa de Actividades Extraescolares y Complementarias
- Diseñar y coordinar cursos, talleres y acciones encaminadas a aspectos como la mejora de la salud, la vida afectiva y sexual, el clima de convivencia en el Centro y en las familias, la prevención de drogodependencias, el fomento de la lectura...
- Favorecer la práctica del deporte participando en Juegos Escolares y organizando competiciones internas, y propiciando el uso de las instalaciones deportivas del centro en horario extraescolar para aquellos grupos y asociaciones deportivas en los que se encuentren alumnos del centro o puedan participar en ellos.
- Propiciar la colaboración con otras instituciones culturales, deportivas o educativas para ampliar la oferta de actividades escolares y extraescolares encaminada a los alumnos del centro.
- Facilitar el acceso a las instalaciones del centro de aquellas organizaciones culturales, deportivas o educativas que puedan proporcionar a los alumnos, profesores y familias del centro una oferta cultural y de ocio más amplia y convertir al centro en un referente cultural en el barrio.

DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Desde el Departamento de Orientación se facilitará la colaboración y coordinación del centro con los Servicios Sociales, para la atención del alumnado que presente problemas socio-familiares que así lo precisen. Ésta se hará con la colaboración de la Jefatura de Estudios y los tutores de los alumnos.

A través de la colaboración con estas instituciones se intentará atajar los problemas escolares o disciplinarios del alumno que estén asociados a circunstancias familiares desfavorables, ofreciendo a su familia y al propio alumno todos los recursos con los que cuente el Centro.

Del mismo modo se propiciará la colaboración con otras instituciones educativas que permitan ampliar la oferta educativa, tanto escolar como extraescolar, con la que cuenta el Centro. Será especialmente importante la colaboración con aquellas instituciones que ofrezcan programas de ocio y tiempo libre, de apoyo educativo u otro tipo de programas durante las tardes, los fines de semana o en periodos vacacionales. Ello ampliará la oferta educativa del centro en periodos extraescolares.

Se facilitará el uso de las instalaciones del centro en periodo extraescolar a todas aquellas instituciones culturales o deportivas que permitan la incorporación de alumnos del centro o que realicen su trabajo directamente con los alumnos, las familias o los profesores del Centro.

Será especialmente importante la colaboración con la Policía Local, especialmente en la formación del alumnado en Educación Vial. Sería deseable que, a través del Ayuntamiento, la Policía Local se implicara también en el control del absentismo de los alumnos menores de 16 años, ya que ésta es una de sus funciones.

Igualmente se colaborará con la Policía Nacional, a través de los diversos programas que ésta tiene para los centros educativos, solicitando su asesoramiento y formación para profesores y padres en temas como drogodependencias, delitos informáticos, etc. La relación cercana entre el Centro y la Policía puede ayudar, además, a atajar con celeridad determinados problemas que puedan surgir con el alumnado, causando el menor daño posible sobre todo en casos de alumnos menores de edad. La intervención inmediata en estos casos evita que pequeñas infracciones puedan terminar convirtiéndose en delito y siempre resultan más educativas para los alumnos.

Se afianzará la relación fluida con la Fiscalía de Menores para el asesoramiento al profesorado del Centro en determinados casos y el seguimiento de aquellos alumnos que requieran de su intervención.

Del mismo modo que es imprescindible la colaboración con las familias del alumnado, en algunos casos se hace especialmente importante la colaboración con aquellas instituciones que se encargan de la tutela de algunos menores que no conviven con sus familias por diversas circunstancias. El conocimiento mutuo y la colaboración entre el centro y estas instituciones, resulta siempre beneficioso para los alumnos que se encuentran en estas circunstancias especiales y facilita el seguimiento del proceso educativo de los mismos y la intervención inmediata cuando se detectan problemas.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- a) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- b) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.
- c) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- d) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- e) Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- f) Las actividades de orientación educativa y profesional.
- g) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- h) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- i) La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente que se han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del centro.

ALUMNOS QUE NO CURSAN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

La Orden de 3 de agosto de 1995 que regula las enseñanzas de la materia alternativa a la religión católica especifica que “las actividades de estudio alternativas que deben desarrollar los alumnos que no cursan enseñanzas de religión consistirán en el análisis y comentarios de textos, imágenes y composiciones musicales previamente seleccionados y adaptados a la edad de los alumnos que éstos han de realizar bajo la dirección de un Profesor.”

Según esta misma Orden, las actividades de estudio alternativas se estructurarán en tomo a contenidos relativos a la sociedad, la cultura y las artes, en su dimensión histórica o actual, no incluidos entre los que en cada centro se propongan desde las diferentes áreas o materias para el conjunto de los alumnos, conforme al currículo del correspondiente nivel educativo. Para ello, los departamentos didácticos elaborarán propuestas de actividades de estudio que serán trasladadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica por el Jefe de departamento.

Por ello, en el I.E.S. “Río Duero” el Claustro de Profesores ha aprobado una propuesta consistente en realizar actividades de fomento de la lectura así como actividades de estudio dirigido, entre los estudiantes que cursan esta materia.

Los objetivos que se pretende conseguir son los siguientes:

- a) Consolidar hábitos de lectura, escritura y expresión oral en el alumnado y potenciar la comprensión lectora
- b) Consolidar hábitos de estudio y trabajo diario
- c) Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- d) Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones de su entorno.
- e) Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten diferentes medios de comunicación (televisión, radio y prensa entre otros)
- f) Evitar el absentismo escolar durante las horas dedicadas a esta materia, especialmente en el alumnado de Bachillerato y últimos cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Para conseguir estos objetivos se proponen las siguientes actividades:

1. Lectura de los periódicos del día, con comentario crítico de las noticias de mayor interés
2. Lectura de un libro elegido libremente por el alumno, entre los que se dispongan en la biblioteca del centro y estén adaptados a su edad.
3. Comentario de artículos de periódico sobre temas de interés, aportados por el profesor
4. Actividades de estudio dirigido para el fomento de los hábitos de trabajo personal.

La materia alternativa a la Religión Católica tendrá una calificación numérica que constará en los boletines de notas de la 1ª y 2ª evaluación, con objeto de informar a los padres sobre el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos para esta materia.

Dicha calificación será sólo informativa y no tendrá ningún carácter oficial, constando en el Acta de la evaluación ordinaria de Junio y la extraordinaria de septiembre como No Evaluable (NE).

El alumno en ningún caso deberá realizar pruebas de recuperación de dicha materia, teniéndose en cuenta para la nota informativa que se indica arriba los siguientes criterios:

- Asistencia a clase
- Grado de implicación en las actividades propuestas por el profesor
- Comportamiento durante la hora de clase y respeto a las normas de convivencia.

Los profesores que imparten esta materia asistirán a todas las sesiones de evaluación de los alumnos como miembros de pleno derecho de las Juntas de Profesores de Grupo, teniéndose en cuenta su opinión a la hora de las propuestas de promoción de curso y Titulación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en igualdad de condiciones que el resto del profesorado que forma la Junta de Evaluación de Grupo.